

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-166
DTE: MARTHA ARCELIA VERGARA AGUIRRE
DDO: FABIOLA RAMÍREZ BARBOSA Y OTRO

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020. Pasa al despacho el presente proceso informando que la parte demandante solicita la ejecución de la sentencia. Sírvese proveer.



ADRIANA MERCADO RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2020.
Auto No. 411

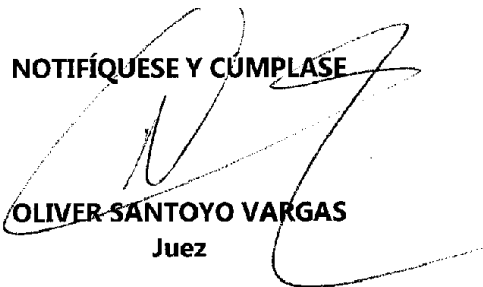
En atención al informe secretarial que antecede, en cuanto a la solicitud para la ejecución de la sentencia, se ordenará que por Secretaría sea enviado el formato para que se haga la conversión del presente proceso a ejecutivo.

En consecuencia este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Previo a dar curso a la solicitud elevada por la parte actora, por Secretaría líbrese OFICIO A LA OFICINA JUDICIAL, diligenciando para el efecto el FORMATO DE COMPENSACIÓN, a fin de que el presente asunto sea compensado como ejecutivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE



OLIVER SANTOYO VARGAS
Juez

JUZGADO QUINTO MUNICIPAL LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia fue notificada en el ESTADO N° **047** de Fecha **22 de octubre de 2020**.



Secretaria

REF.: ORDINARIO
RAD.: 2018-166
DTE: MARTHA ARCELIA VERGARA AGUIRRE
DDO: FABIOLA RAMÍREZ BARBOSA Y OTRO